



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1065.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL TERCER SECRETARIO DIEGO RUBÉN FRANCO BOGADO, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE NEGOCIACIONES COMERCIALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 4 de octubre de 2018

VISTO: El Artículo 8 de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El Artículo 26 de la Resolución N° 627/2016, “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

Que por Memorándum VMREI/DGPE/DIE/N° 220/2018, de fecha 1° de octubre de 2018, el Tercer Secretario Diego Rubén Franco Bogado, funcionario de la Dirección de Integración Económica solicita su traslado de dicha dirección para prestar servicios en la Dirección de Negociaciones Comerciales contando para el efecto con el parecer favorable correspondiente de los respectivos superiores de área.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al Tercer Secretario **Diego Rubén Franco Bogado**, funcionario de la Dirección de Integración Económica, para prestar servicios en la Dirección de Negociaciones Comerciales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____